

FUENT<u>ES FO</u>TOGRÁFICAS

Dronegraphy Tandil

https://www.instagram.com/dro negraphy.tandil/

Municipalidad de Tandil

https://www.tandil.gov.ar/

Palacio Municipal de Tandil

https://tripin.travel/palaciomunicipal-tandil

Pic Master 02 - fotos Tandil

https://www.instagram.com/pic master02/

Obras de Pavimentación en Tandil

https://plandenoticiastandil.com/2021/06/16/obras-de-pavimentacion-en-diferentes-sectores-de-la-ciudad/

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

https://www.gba.gob.ar/mujer es

Tripin (2020)

tripin.travel/palacio-municipal-tandil

Liebres del Sur (2020)

liebresdelsur.org.ar/noticias/barr ios-de-pie-protesto-antedesarrollo-humano-y-habitat

Vivienda. La Revista de la Construcción

http://www.revistavivienda.com ar/destacadas/viviendas-enbuenos-aires-tandil

Fundación Avina

https://www.avina.net/webinarconversatorio-el-derechohumano-al-agua-buenaspracticas-y-desafios-parahacerlo-cumplir-en-medio-de-lapandemia/

Usina Tandil

https://www.usinatandil.com.ar/2020/05/17/la-usina-de-tandil-invertira-15-millones-de-pesos-en-una-nueva-etapa-de-recambio-de-luminarias-led-en-el-alumbrado-publico/

Pinterest

https://ar.pinterest.com/searc h/pins/? q=reuniones&rs=typed&term_ meta[]=reuniones%7Ctyped

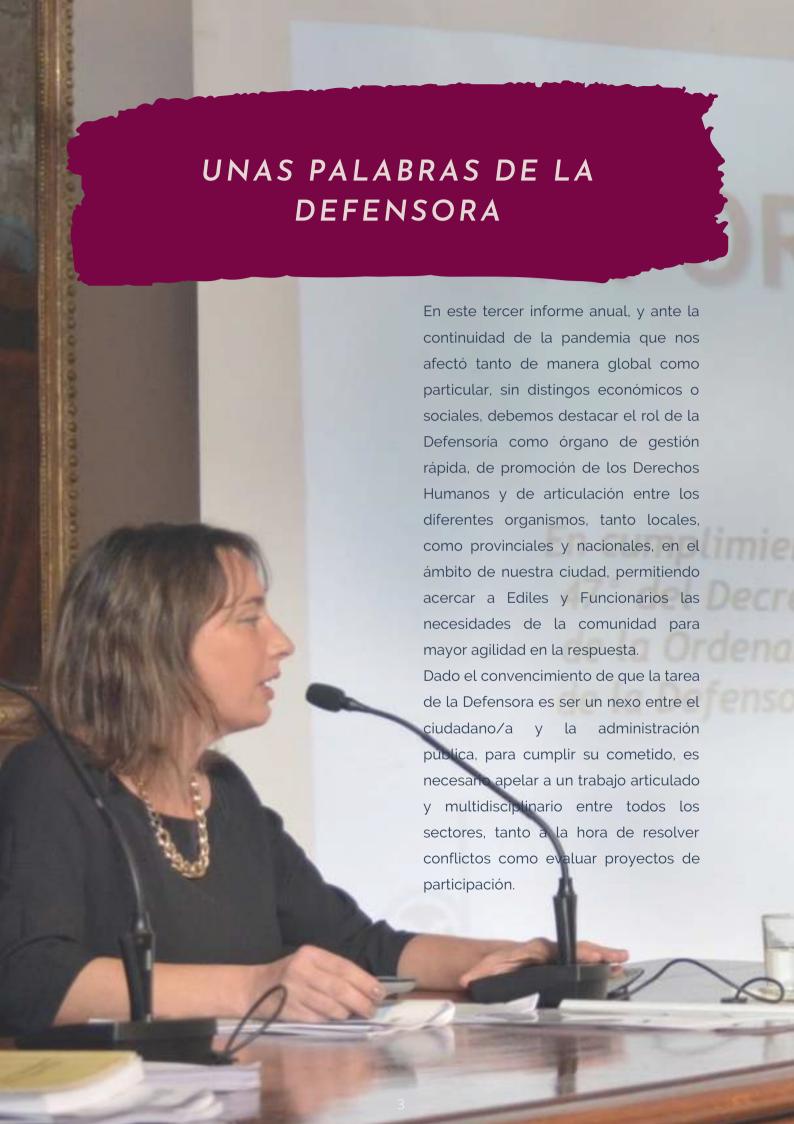
Match Publicidad

https://ar.pinterest.com/pin/31 3281717837639568/

Agroquimicos

https://www.deciagua.uy/comprension-y-tratamiento-de-las-controversias/





Debemos entender que la Defensoría tiene un lugar preponderante en la participación de resolución de conflictos colectivos, sobre todo los vinculados al medio ambiente, tales como el uso de agroquímicos en el partido, construcciones en el faldeo serrano, inseguridad vial como picadas y ruidos molestos, provisión y extensión de redes de agua en distintos sectores de nuestra ciudad que no cuentan con dicho servicio, hábitat, entre otros.

Respecto a las competencias del organismo, tengo la satisfacción de que durante nuestra gestión se logró cumplir uno de los objetivos transversales por nosotras impuestos durante el primer año de gestión; es decir, darnos a conocer como órgano de promoción y protección de los Derechos Humanos individuales y por supuesto colectivos de los habitantes del Partido.

Por ello, hemos asumido el compromiso y desde el mes de noviembre de 2021, cada jueves la Defensoría se acercó a los diferentes barrios de nuestra ciudad, a fin de escuchar sus reclamos y conocer sus problemas. Por lo que es menester agradecer a las instituciones que nos abrieron las puertas en Tunitas, Villa Italia, Villa Aguirre y Movediza.

De esta manera pudimos mantener reuniones y despejar dudas de forma ágil al contacto directo obteniendo un alto nivel de concurrencia por parte de los vecinos/as de cada barrio.

Cabe destacar también la labor continua con las asociaciones civiles. las mesas locales intersectoriales V con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en el afán de concretar proyectos que sean de utilidad para la comunidad, con el objetivo de sumar esfuerzos. trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria, construyendo modalidades de integrales abordaje en cada materia.

Por otro lado, el resultado exitoso de nuestra gestión en todas las áreas, y en especial las referidas a Salud que se ven reflejados en este informe anual, se debe fundamentalmente al trabajo mancomunado, logrado durante estos tres años, con Concejales y Funcionarios municipales.

Hemos mantenido una cordial comunicación con todos ellos, lo que nos ha permitido responder con celeridad los requerimientos y consultas de los vecinos y vecinas de nuestro querido Tandil.

Asimismo, quiero destacar las herramientas digitales para la comunicación tales como WhatsApp, Mail, Facebook, Instagram y la presentación espontánea en nuestras oficinas, las que nos permitieron un alto nivel de resolución, ya sea en asesoramiento y derivación como en gestión del conflicto.

Cabe destacar el agradecimiento a la Adjunta de esta Defensoría, abogada María Mercedes Argeri y a todo el personal, por el compromiso y la dedicación tan necesarias para el desarrollo cotidiano de este organismo, quienes ante la diversidad de temas que se aborda a diario, priorizan las necesidades de sus habitantes en la búsqueda de una resolución dinámica y practica a sus requerimientos.

Por ultimo, con el espíritu de fortalecer la institución que me toca encabezar y con la misma responsabilidad que asumí cuando juré como Defensora del Pueblo, tanto mi adjunta la abogada Ma. Mercedes Argeri como el equipo de trabajo que me acompaña, nos comprometemos a seguir trabajando para defender y proteger los derechos humanos, de los y las tandilenses, en especial de los sectores más vulnerables.

Con estas palabras introductorias, en la creencia de que son las acciones las que nos definen, y con el convencimiento de haber contribuido en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos, les presentamos a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante y por ende a todos y todas los tandilenses, los resultados de nuestro tercer año de trabajo.

PAULA J. LAFOURCADE

Defensora del Pueblo de la Ciudad de Tandil

LA DEFENSORÍA EN

NÚMEROS

Esta defensoría cuenta con un sistema de expedientes digital que le posibilita obtener datos estadísticos de relevancia, como por ejemplo derechos involucrados, áreas municipales involucradas, organismos públicos derivados, etc

El análisis de estas variables en el transcurso del año permite una evaluación de la situación en retrospectiva que puede resultar de interés para el destinatario final de la información a la hora de desarrollar políticas públicas en el territorio.

El **abordaje estadístico** de estos datos es de suma utilidad a fin de conocer en detalle las distintas problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas de esta ciudad, como son las necesidades de infraestructura, acceso a los servicios públicos, asistencia social entre otras.

En el año 2021 se realizaron mas de 3100 intervenciones. entre ellas. gestiones, pedidos de informe. exhortos. recomendaciones derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios, audiencias acciones У judiciales.

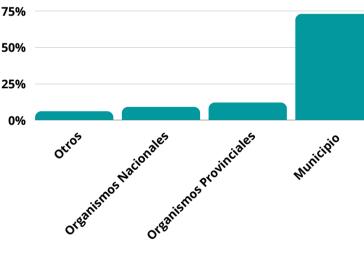


1700 VECINOS

Y VECINAS ATENDIDOS

En el año 2021 se registraron más de 1700 vecinos y vecinas que en forma individual o colectiva han tomado contacto con la Defensoría del Pueblo para reclamar, solicitar y/o consultar sobre diversas problemáticas que los afectan.

CAUSAS INGRESADAS*



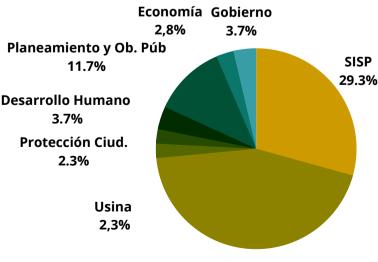
"LA MAYORIA DE LOS
RECLAMOS SE
RESUELVEN
FAVORABLEMENTE.
EN MUCHOS CASOS, NO
SON SOLO RECLAMOS,
SINO TAMBIÉN
REQUERIMIENTO DE
ASESORAMIENTO QUE
REPLICA EN LA
DERIVACIÓN A OTROS
ORGANISMOS"

CAUSAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO**

*Se corresponden a un total de 828 causas registradas, individuales y/o colectivas.

**Se corresponden a un total de 607 causas registradas correspondientes al municipio.

En el transcurso del año se presentaron 4 recomendaciones y 1 informe especial.





INTERVENCIONES

Tandil ZONA Cuadrante comprendido entre las avenidas Del Valle, Balbín-Buzón, 1 - Centro Avellaneda, Rivadavia-Perón, todas inclusive.

ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TANDIL

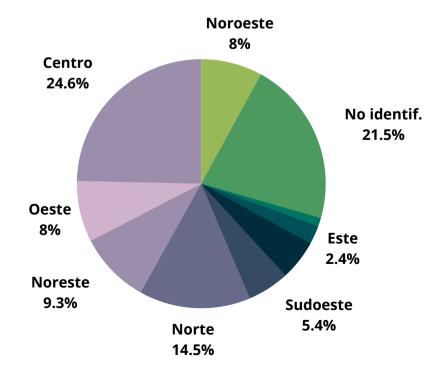
DELIMITACIÓN Y BARRIOS QUE COMPRENDE

Figueroa, Del Valle y Güemes hacia Norte. Barrios: 25 de mayo, La 2 - Norte Tandilera, La Florida, Obras Sanitarias, San Juan, <u>ProCreAr</u>, Villa Aguirre, Arco iris, Villa Italia, Villa Leonor Güemes Norte, Balbín-Buzón y Pozos-Pedersen, Barrios: Soc. Rural, Palermo, 3 -Hipódromo, Villa Gaucho, Rodríguez Selvetti, Fatica, Falucho I (Ronicevi), Noreste Terminal, B° Egresados, Ramón II, AMEC, Falucho XXII y AMET I Pedersen, Brasil y Teresa de Calcuta, Barrios: Country Sierras de Tandil, Golf, 4 - Este Los Cardos, Universidad, Parque Origen, Arroyo Seco, El Paraíso. Teresa de Calcuta, Brasil, Avellaneda, Dorrego, y Gabriel Taborín, Barrios: Cerrito, La Rosa, Dique, Parque Independencia, Don Bosco, Uncas, Falucho 5 - Sureste I (Serrano), Parque Bicentenario, Autoclub, Desvío Aguirre, La Cascada, Pioneros, Sierra del Tigre, Comprende las zonas ESE y SSE del mapa. Dorrego, Estrada, Díaz Velez y Quinquela Martin. Barrios: Tunitas. Villa Del 6 - Sur Jujuy, Juan B. Justo, Perón-Rivadavia, Estrada, Díaz Vélez, Quinquela Martín y Gabriel Taborín, Barrios: Calvario, 17 de agosto, Villa Cordobita, Centinela, 7 -Suroeste Belgrano, Atepam, Obrero, Estadio Munic., Club Rivadavia. Comprende la zona OSO del mapa. Figueroa, Juan B. Justo y Jujuy. Barrios: Villa Laza, Villa Galicia, Los Aromos,

Aérea, Cerro Leones, La Porteña, Metalúrgico.

Maggiori, El tropezón, Oficiales, Suboficiales, Movediza, Universitario, Base

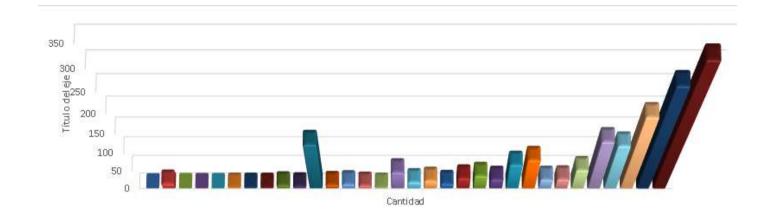
"NO **IDENTIFICADOS**" SF **CORRESPONDE A GESTIONES DONDE** NO SE BRINDARON DOMICILIOS. O AQUELLAS INICIADAS DE OFICIO POR EL ORGANISMO



8 - Oeste

DERECHOS

INVOLUCRADOS



88,52%

DE CAUSAS

RESUELTAS

FAVORABLEMENTE

73% DE CAUSAS MUNICIPALES

CAUSAS MEDIOAMBIENTALES

22

	Cantidad
■ Libertad de expresion	0
■ Seguridad Social	11
■ Deporte	0
■ Culturales	0
Patrimonio Historico y Cultural	0
■ Aprender	1
■ Enseñar	1
■ Políticos	1
■ Acceso al agua	6
■ Minoridad	3
■ Acceso a la justicia	119
■ De la mujer	7
■ Laboral	9
■ Educación	5
■ Industria Lícita	1
■ Discapacidad	43
■ De incidencia colectiva	15
■ Seguridad ciudadana	19
■ Garantías Penales	10
■ Adultos mayores/tercera edad	26
■ Familia	33
■ Ecología y Medio Ambiente	22
■ De igualdad	64
■ De los contribuyentes	77
■ Libertad de circulación	22
■ De los administrados	23
■ Derecho a la propiedad	49
■ Urbanismo y Vivienda	126
■ De Usuarios	115
■ De Consumidores	187
■ Salud	259
■ Información	314

En el año 2021 se realizaron más de 3100 intervenciones: pedidos de informe, gestiones, audiencias, exhortos, recomendaciones y derivaciones a áreas municipales, organismos públicos y prestadores de servicios públicos, y acciones judiciales, es decir, 1000 intervenciones más que el año anterior.





En el año 2021 se registraron 37 causas de incidencia colectiva, de los cuáles 22 fueron medioambientales.

En el año 2021, el 93% de las causas de salud que ingresaron fueron resueltas favorablemente a lo peticionado.





De 828 causas registradas, 126
de ellas correspondieron a
reclamos y/o consultas
relacionados con temas de
urbanismo y el derecho a una
vivienda digna.



Este organismo tiene su origen en la Ordenanza N° 15.971 sancionada el 28 de diciembre de 2017 y en su Decreto Reglamentario N° 3449 de fecha 15 de mayo de 2018, y modificatorias. El 26/12/2018 asumió la abogada Paula J. Lafourcade, para ejercer dicho cargo por el termino de cinco años. La titular propuso como adjunta a la abogada María Mercedes Argeri, siendo designadas a partir del 10 de enero de 2019.

Como la gran mayoría de las Defensorías del Pueblo municipales y acorde lo establece la ordenanza de su creación, el Defensor es un órgano unipersonal e independiente, y desde lo administrativo funciona como una Unidad Ejecutora y tiene autonomía funcional, no recibiendo instrucciones de ninguna autoridad.



Importancia

"El defensor del pueblo es el aporte más importante del derecho publico para mejorar la calidad institucional. Fortalece el sistema democrático, encauza la participación popular y se convierte en una efectiva herramienta de garantía de los derechos de la población"



Composición y atribuciones

El organismo esta integrado por una Defensora Titular y por una Defensora Adjunta, quien asiste en las tareas que la titular delegue y que, además, puede reemplazarla provisoriamente en caso de enfermedad, licencia, o cese. En su calidad de auxiliar de la Defensora, es directamente responsable de su gestión ante la misma, en virtud del carácter unipersonal de la Institución.

La figura del Defensor del Pueblo, procura dotar de mayor calidad institucional al Estado Local, y propende a la consolidación de un estado social, participativo, y democrático de derecho a partir de la defensa de los derechos e intereses de los habitantes.

Actualmente, el personal de la misma está compuesto por: una Defensora del Pueblo, una Defensora Adjunta, y dos auxiliares administrativos, de los cuáles una está en comisión.

Es un órgano dotado de poder de fiscalización, de persuasión, de señalización, de recomendación, que tutela a los ciudadanos en contra de los procedimientos irregulares, discriminatorios, retardados u omisivos de la administración, resolviendo conflictos concretos mediante el recorrido de vías indirectas, que conduzcan a la transformación de la relacion que une a la administración y sus administrados.

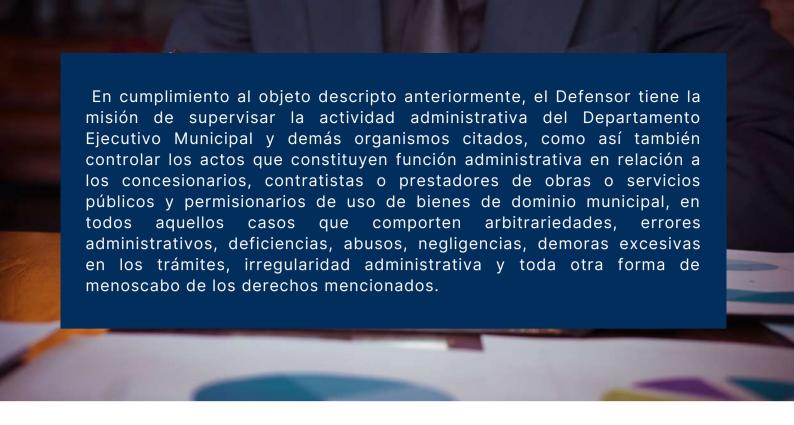
El Rol del Defensor

El Rol del Defensor del Pueblo Municipal es el de ser mediador entre la sociedad y la administración o Poder Político Local.

Conforme al art 2° de la Ordenanza N° 15.971 modificada por la Ord. N° 16.993, el objeto del defensor es "la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la legislación vigente, de los habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Publica Municipal, sus entes, organismos y dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales".

"Debemos recordar que estamos ante un verdadero abogado de la sociedad. Es un órgano que actúa cuando sus derechos son vulnerados"





Abordaje de los Reclamos

El procedimiento implementado por la Defensoría, permite en una primera atención, la evaluación respecto a la incumbencia del tema traído a consulta, mediante una escucha activa, de acuerdo a los ámbitos de competencia material y territorial.

Si evaluado el reclamo, resulta pertinente el ámbito de actuación de la Defensoría, se procede a viabilizar la queja o consulta a partir del procedimiento administrativo previsto en el Reglamento aprobado por la Ordenanza 16.380, dando lugar a la creación de un expediente propio en el cual se procede a realizar diversas intervenciones conforme al caso.

Lo que se busca es una solución inmediata y práctica que arroje un resultado positivo tanto para el propio ciudadano, quien obtiene una resolución ágil a sus problemas, como para la administración pública, dado el ahorro en tiempo y dinero que demanda la puesta en marcha de los mecanismos tradicionales de aquella.

"La principal herramienta que se adoptó para optimizar nuestra labor, fue la de trabajar con un alto nivel de comunicación y coordinación entre todos los actores intervinientes, acompañando de cerca al vecino y vecina afectado/a, logrando con ello un altísimo grado de solución favorable a los reclamos"

LA DEFENSORÍA E TIEMPOS DE PANDEMIA

El año 2021 fue un año atípico, afectado nuevamente por la pandemia de Covid-19, que requirió ineludiblemente por parte de este Organismo una rápida adaptación a los cambios que transcurrieron a lo largo del año en virtud de las medidas de aislamiento decretadas.

Con el mejoramiento de la situación sanitaria se volvió a atender de forma presencial, pero manteniendo los canales virtuales como el email, WhatsApp y demás redes sociales a los fines de evacuar consultas y reclamos, evitando de esta forma el aglomeramiento de las personas en la sede.

También, a partir del mes de noviembre y gracias a la baja de casos en nuestra ciudad se pudo llevar adelante el proyecto "LA DEFENSORIA EN TU BARRIO", donde salimos a distintos barrios de nuestra ciudad, como Tunitas, Villa Italia, Movediza, Villa Aguirre, con el fin de acercarnos a los vecinos y vecinas, conocer sus problemáticas y difundir el rol de la Defensoría del Pueblo Local.

Asimismo, observamos que a raíz del fenómeno de la digitalización se agudizaron problemáticas ya existentes, como las estafas bancarias electrónicas, y los riesgos y violencias en entornos digitales de niñas, niños y adolescentes.

Es por ello, que la Defensoría decidió organizar ciclos de jornadas virtuales abiertas a la comunidad de la mano de especialistas en la materia, a fin de dar a conocer las temáticas aludidas y generar estrategias de prevención. Por otro lado, de manera virtual

El personal del Organismo realizó el "Curso de Formación de formadoras y formadores para Municipalidades de la provincia de Buenos Aires en la Ley Micaela". organizado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires

Además, cabe destacar que se continuó con la participación en las distintas mesas locales intersectoriales como la de Discapacidad, el Foro de Seguridad, la Mesa de Violencia de Género, la Mesa Regional de Hábitat, el Concejo de Niñez, y en especial en la nueva Mesa de Cannabis Medicinal disertando en distintos encuentros que abordaron la temática. Asimismo, adherimos a distintos Proyectos de Extensión que promueven Derechos Humanos tan importantes como la salud, el hábitat, el acceso a los servicios públicos, entre otros y firmamos Convenios de Colaboración con RENAMA, promoviendo la agroecología.

También, a raíz del convenio firmado con el Rotary Tandil Norte, logramos concretar el Banco Ortopédico, que funciona en la sede de nuestra Defensoría.

Por último, se participó activamente en las audiencias públicas y en el debate parlamentario a fin de incorporar a nuestra ciudad en el Régimen de Zona Fría de gas para consumo residencial.

LA DEFENSORÍA EN TUBARRIO



CON EL OBJETIVO DE ACERCAR LA DEFENSORIA A LA COMUNIDAD, RECIBIR SUS CONSULTAS Y RECLAMOS, CONOCER LAS DISTINTAS PROBLEMATICAS Y DIFUNDIR LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL ORGANISMO; TODOS LOS JUEVES, A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE, ESTUVIMOS PRESENTES EN DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD (VILLA ITALIA, TUNITAS, VILLA AGUIRRE Y MOVEDIZA).

CAPACITACIONES

A raíz de la Pandemia COVID-19, nos seguimos capacitando de manera virtual.

En este caso realizamos el "Curso de Formación Formadores y Formadoras para Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", dictado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Prov. de Buenos Aires, según lo establecido en la Resolución N°1/2021 que

aprueba las "directrices y lineamientos mínimos de los contenidos curriculares en las capacitaciones en la temática de género y violencias contra las mujeres".







Reclamos Abordados

Secretaria de Planeamiento Urbano Ambiental, Obras y Vivienda



Secretaria de Planeamiento Urbano Ambiental, Obras y Vivienda

Secretaria Legal y Técnica

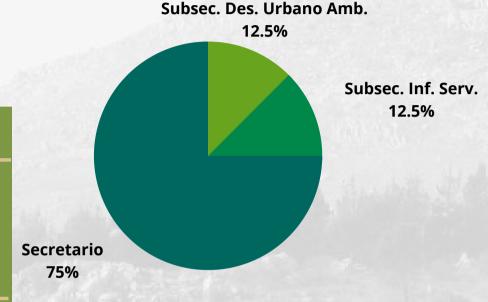
Secretaria de Economía

Secretaria de Desarrollo Humano y Habitat

Secretaria de Gobierno

Secretaria de Protección Ciudadana

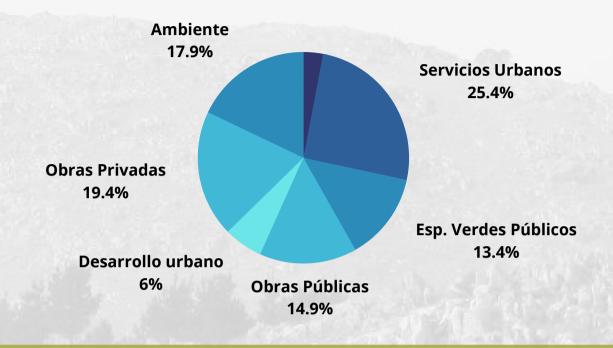
Servicios Públicos



El equipo de la Defensoría del Pueblo ha abordado y gestionado múltiples soluciones a diversos reclamos individuales y/o colectivos de los vecinos y vecinas del partido, 96 en relación al área de Planeamiento y Obras Públicas, que, fue la segunda área que contó con la mayor cantidad de reclamos vecinales y/o intervenciones por parte de este Organismo.

En lo que se refiere a las causas relacionadas con la máxima autoridad de esta Secretaría, las mismas se refirieron a los reiterados reclamos sobre obras de pavimentación en Urbanizaciones Especiales por parte de la entidad promotora del conjunto habitacional, apertura de calles en determinados sectores, extensión de servicios en diversas zonas y obras de mejoramiento de calles y avenidas (ensanche, colocación de reductores de velocidad), extensión de red de agua, entre otras. Los reclamos por área de incumbencia dentro de esta Secretaria, son los siguientes:

Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Ambiental, Obras y Vivienda



SERVICIOS URBANOS

Dentro de los reclamos vinculados a esta Dirección se atendieron diversas problemáticas vinculadas con la recolección de residuos domiciliarios, denuncias de basurales a cielo abierto, colocación de carteles nomencladores y señaléticas de seguridad vial, como herramientas preventivas a fin de evitar accidentes de transito, entre otras.

DESARROLLO URBANO, OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Los reclamos sobre dicha área tuvieron por objeto la correcta aplicación del Plan de Desarrollo Territorial y del Código de Edificación, dando lugar por parte de la Defensoría a numerosos pedidos de inspección y/o fiscalización, como por ejemplo, obras irregulares, estado de permiso y ejecución de Obras Privadas, entre otras.

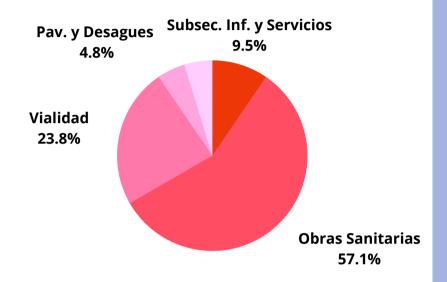
ESPACIOS VERDES

Respecto a esta Dirección, los reclamos versaron sobre la creación, mantenimiento y mejoras de los distintos espacios verdes públicos de la ciudad, podas, extracciones, tratamientos de raíces de árboles en la vía pública, y plantación de arboles.

MEDIO AMBIENTE

En referencia a esta Dirección, los reclamos fueron a causa de actividades contaminantes en el ejido urbano. Asimismo, continuaron las quejas por la aplicación de agroquímicos en el partido.

Subsecretaría de Infraestructura de Servicios





OBRAS SANITARIAS

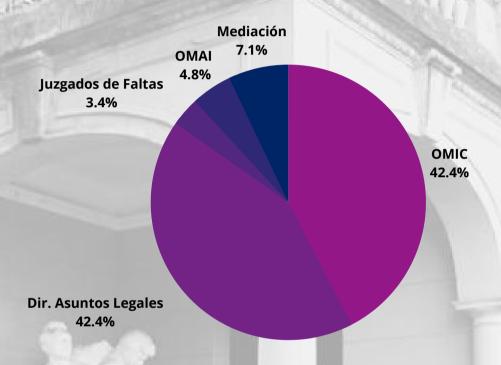
área esta las quejas recibidas siguieron estando relacionadas con solicitudes de red cloacal en arterias que carecen de dicho servicio, provision y conexión del servicio de agua potable, de problemas presión pérdidas de agua, requerimientos de camión aguatero en zonas donde no existe red de agua y perdidas de agua en veredas, etc.

VIALIDAD, PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES Y MOVILIDAD URBANA

Se siguieron atendiendo reclamos referidos realizacion de obras de cordón cuneta, bacheo y pavimentación de arterias en general, apertura de calles y mantenimiento de mismas. Asimismo continuaron los reclamos vinculados a problemas de desagües pluviales en distintos sectores de la ciudad, entre otras.

Secretaría Legal y Técnica

En el año 2021, la mayor cantidad de denuncias y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, las que sumaron un total de 362, siendo en su mayoría derivadas a la OMIC, a mediación comunitaria, o a la oficina de atención al inquilino.



OMIC

En el año 2021, la mayor cantidad de denuncias y/o consultas estuvieron relacionadas con el ámbito de incumbencia de dicha Secretaría, por tratarse de reclamos relacionados a derechos del consumidor.

Secretaría de Economía

En esta área los 23 expedientes, al igual que en los años anteriores, versaron sobre liquidación de tasas municipales, régimen de exenciones a tributos municipales, solicitud de ampliación de las mismas, regímenes de facilidades de pago, aplicación de recargos en la tasa retributiva de servicios por falta de mantenimiento de terrenos baldíos y veredas, entre otros.

Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

Respecto a esta Secretaría se procedió a la carga de 30 expedientes por reclamos individuales y/o colectivos, dentro de los cuales se pueden mencionar solicitudes para ayudas económicas para alquiler de viviendas y/o alimentación, pago de facturas de luz o conexión/reconexión de dicho servicio, asistencia social.

Inspección General y Habilitaciones

Dentro de la Secretaría de Gobierno, la mayor cantidad de quejas estuvieron relacionadas con la Dirección General de Inspección y Habilitaciones, refiriéndose a ruidos molestos en establecimientos habilitados y eventos al aire libre, denuncias por falta de habilitación e inspección en residencias geriátricas, entre otras.

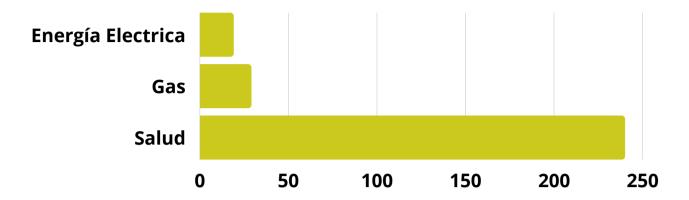
Secretaría de Gobierno

reclamos Los treinta relacionados con esta secretaría estuvieron vinculados mayoría a la legislación vigente, particularmente sobre comercios las distintas geriátricos. disposiciones municipales referidas a Pandemia, v la funcionamiento del sistema SUMO de transporte público.

Secretaría de Protección Ciudadana

La seguridad de todos los habitantes de la ciudad de Tandil es una de las principales preocupaciones tanto para los vecinos y vecinas de Tandil como para este Organismo. Respecto a esta temática, se ha procedido a la carga de 19 expedientes, referidos a mayores controles vehiculares, fundamentalmente sobre carga y descarga de camiones, picadas, mayor presencia de seguridad en distintos barrios de nuestra ciudad, animales de gran porte sueltos, entre otros.

SERVICIOS PÚBLICOS



Siendo objeto del Defensor conforme la Ord. 15.971 y cc "la defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales, colectivos y/o difusos (...) frente a actos, hechos y omisiones de (...) las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el territorio del Partido de Tandil, mediante concesiones otorgadas por autoridades municipales", se intervino en diversos reclamos que atañen a los mismos, procediéndose a la carga de 288 expedientes.

Salud

Respecto a los reclamos relacionados con la salud, hemos continuado recibiendo un gran número de denuncias, duplicando los reclamos respecto del año 2020, siendo en su mayoría referentes al sistema público.

Debemos resaltar que se resolvieron favorablemente el 93% de los reclamos receptados vinculados a la salud pública, obteniendose la prestacion medica y/o medicación solicitada.

Las denuncias más recurrentes fueron las relacionadas con pacientes que se veían imposibilitados de obtener asistencia médica y/o medicaciones a través de los medios que brinda el HMRS.

Las causas de tal negativa fueron mayormente por que los pacientes se

encontraban inscriptos en el registro de Obras Sociales.

Una vez recibido el reclamo, se constataba que en muchos casos no se encontraban debidamente empadronados por las respectivas Obras Sociales, no cubrían los aportes minimos para poder obtener la cobertura, existía baja o deuda de la Obra Social, entre otras causales.

Posteriormente, desde este Organismo se gestionó la atención y/ prestación requerida.

También se recibieron quejas contra PAMI, IOMA y IOSFA las cuales algunas fueron gestionadas, y otras, en su mayoria, derivadas a la Delegación de Defensoría del Pueblo de Provincia, o a la Defensoría Federal segun correspondiere.

En lo que se refiere a la Salud Privada, los reclamos receptados versaron en su mayoria sobre la demora o carencia de cobertura de prácticas médicas, materiales o medicamentos por parte de las prepagas y obras sociales, las que fueron gestionadas a través de Superintendencia de Servicios de la Salud o la Defensoría Federal.

Por último, sobre los reclamos con incumbencia en la Dirección de Bromatología y Zoonosis, ingresaron denuncias sobre desinfección por animales tales como murciélagos, perros garrapatas, roedores, basurales, y animales de gran porte sueltos en la vía pública.

Ener<mark>gía</mark> Eléctrica

La mayoría de los reclamos ingresados estuvieron relacionados con la negativa por parte de la Usina a otorgar el servicio personas que no cuentan con el titulo de propiedad o de locación contrato respectivo, denominados "tenedores precarios".

El resto de las causas versaron sobre la incorporación de usuarios al beneficio de la tarifa social, problemas con la interpretación de la factura, y posibles errores en la facturación, desconexión del servicio, entre otras.

Gas

Los reclamos o consultas recibidos sobre este servicio estuvieron <mark>relac</mark>ionados con el DNU N° 311/2020. creado contexto de la emergencia sanitaria, el régimen fría, planes de zona facilidades de inclusión en la tarifa social, cortes de servicio, recalculo de facturación, entre otras. Desde este Organismo, se realizaron las gestiones con la empresa a los fines de obtener una solución a lo peticionado y/o se derivó el reclamo a ENARGAS. como Organismo de Contralor.



"En los derechos de incidencia colectiva el bien afectado es colectivo, el titular del interés es el grupo y no un individuo en particular.

En los derechos de incidencia colectiva la tutela del bien colectivo pertenece a la comunidad, siendo indivisible y no admitiendo exclusión alguna"

Es objeto del Defensor la defensa, protección y promoción de los intereses leaítimos. individuales, colectivos y/o difusos consagrados por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y legislación viaente. de habitantes del partido de Tandil frente a actos, hechos u omisiones de la Administración Publica Municipal, organismos entes. dependencias descentralizadas y de las empresas prestatarias de servicios públicos con actuación en el partido mediante concesiones de Tandil. autoridades otorgadas por municipales.

Entre sus funciones y atribuciones pueden mencionarse las de: proteger y defender los derechos individuales y colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de los organismos mencionados el art. en 2. que impliquen el ejercicio ilegitimo, defectuoso. irregular, abusivo. discriminatorio arbitrario. 0 negligente; defender y/o representar en juicio los derechos difusos o de instancia colectiva.



"Durante el año 2021 la Defensoría recibió numerosos reclamos colectivos sobre la situación en distintos barrios, a través de comisiones vecinales y organizaciones civiles del lugar"

Entre los reclamos más preponderantes abordados en el transcurso del año, podemos mencionar el pedido para declarar a Tandil como zona fría a efectos de lograr una tarifa de gas justa y equitativa, mayor iluminación en espacios verdes públicos y mantenimiento permanente de los mismos en distintos barrios de nuestra ciudad, junto a la extensión de los servicios de agua para vecinos de la Ciudad, particularmente en los Barrios Canadá, Movediza I y II, y Barrio "Los Charitos".



"DESDE ESTE ORGANISMO. **ENTENDEMOS QUE EL DERECHO AL AGUA POTABLE ES UN DERECHO ESENCIAL QUE INCIDE DIRECTAMENTE SOBRE LA VIDA Y LA SALUD DE LAS** PERSONAS. RAZÓN POR LA **CUAL ES UN DERECHO QUE DEBE SER TUTELADO, YA QUE ES INDISPENSABLE PARA VIVIR DIGNAMENTE Y** ES CONDICIÓN PREVIA PARA LA REALIZACIÓN DE **OTROS DERECHOS HUMANOS**"

En temas medioambientales. conforme a lo dispuesto en el Art. 5 de la ordenanza 15971 y sus modificatorias, son atribuciones del Defensor "(...) c) promover la defensa y protección del Medio Ambiente frente a cualquier acto, hecho u omisión capaz de dañar los ecosistemas naturales, el entorno o el paisaje, alentando la mayor concientización de la sociedad para la preservación y expansión de los expansión de los espacios verdes y el reconocimiento y valoración de los derechos relativos a la fauna". Es por ello, que se tomó intervención ante denuncias recibidas respecto a las construcciones en zonas serranas, contaminación atmosférica y utilización de agroquímicos en el partido de Tandil.

Respecto a temáticas colectivas en materia de seguridad, se recibieron denuncias sobre picadas, ruidos molestos e inseguridad vial, mayor presencia policial fundamentalmente en las zonas del Barrio Canadá, Lago del Fuerte y Parque Independencia, agregándose a las anteriores la denuncia de vecinos por ruidos molestos y peligrosidad emanada del Tiro Federal.





A través de la conformación de una mesa de trabajo, con representantes del Gobierno Municipal y Provincial Defensoría Oficial y Defensoría del Pueblo Provincial y Local se abordó la problemática de los habitantes del edificio Tarraubella, logrando la inscripción del mismo en el registro de Villas y Asentamientos de la Provincia, continuando en la actualidad con un trabajo articulado sobre la base de políticas habitacionales que garanticen los derechos fundamentales de los vecinos/vecinas del predio.

RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

En virtud de los numerosos reclamos presentados por los vecinos y vecinas de Tandil iniciados ante esta Defensoría del Pueblo, solicitando la incorporación de nuestra ciudad al régimen de Zona Fría, la cual brindaría una considerable disminución en la factura mensual de gas, acorde a las bajas temperaturas afrontadas durante los meses de Marzo a Diciembre, se procedió a analizar el pedido, recabando antecedentes, requiriendo información a Camuzzi Gas Pampeana, y al ENARGAS.

"Con el objeto de lograr la incorporación al régimen de Zona Fría, esta Defensoría efectuó el pedido junto con las Defensorías de Gral.
Pueyrredón y de Rio Cuarto a través de la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)"



Posteriormente la titular de este organismo, la Dra. Paula J. Lafourcade, tuvo la oportunidad de exponer los fundamentos y la necesidad de incorporar a Tandil al mentado régimen, con el fin de dar por finalizada la inequidad por razones climáticas, en la audiencia pública del Ministerio de Economía-Energía tratamiento de la porción del precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte (PIST) celebrada el 15 de marzo del 2021, expresando entre otros fundamentos que en los últimos tres años, Tandil ha registrado jornadas en las que se posicionó como la ciudad más fría del país, afectando no solo a la economía familiar sino a la salud de los usuarios residenciales.



Luego llegó el turno de la audiencia pública sobre el régimen tarifario de transición en fecha 16/03/2021, ante el ENARGAS, exponiendo que hay una gran preocupación por el efecto acumulativo que tiene la pobreza energética en los niños y adolescentes y el impacto en la salud futura, y que incorporación del partido de Tandil al fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas busca corregir la desigualdad tarifaria que afecta a los usuarios de servicios de gas de la ciudad de Tandil respecto a otras ciudades que cuentan con el beneficio.

Posteriormente. la Defensora oportunidad tuvo la participar como oradora en el debate en comisión de Cámara de Diputados de la Nación respecto a la necesidad aprobar el proyecto de ampliación Zona Fría de presentado por los diputados Kirchner. Liliana Máximo Schwindt, José Luis Ramón v Alejandro "Topo" Rodríguez.

"La Defensora manifestó la necesidad de aprobar la modificación del régimen existente, debido a que el acceso al gas en sus distintos productos, es imprescindible para la vida, el goce efectivo del derecho a la vivienda y a una alimentación adecuada, entre otros derechos afectados"

Finalmente, en fecha 06/07/2021 se sancionó la Ley 27.637, la cual modifica el art N°75 de la ley 25.565 incorporando al régimen de Zona Fría a la ciudad de Tandil y a 76 municipios de la provincia de Buenos Aires, otorgándoles a los usuarios residenciales un beneficio del 30% y del 50% en algunos casos, especialmente a los sectores más vulnerables y a la clase media trabajadora.

Gracias a una labor mancomunada, se logró incluir a Tandil en el régimen de Zona Fría del gas, subsanando así la desigualdad histórica por razones climáticas.



ACCIONES JUDICIALES INICIADAS

En el artículo 4° de la Ordenanza municipal N°15.971 y su modificatoria, referido a la autonomía funcional de la Defensora, se dispone "... Se encuentra legitimado activamente para promover acciones administrativas y judiciales para el cumplimiento de su cometido...".

Entre las atribuciones y funciones conforme al artículo 5° se destaca la de: B) "Defender y/o representar en juicio los derechos difusos o derechos de instancia colectiva debiendo en todos los casos solicitar el beneficio de litigar sin gastos".

Asimismo el articulo 43° de la Constitución Nacional establece como legitimado para interponer la acción expedita y rápida de amparo en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines.

ACCIONES JUDICIALES

En el marco de la causa "GOMEZ SILVIA ALEJANDRA Y OTROS C/ FIDEICOMISO CAZENAVE SIEMBRAS Y OTROS S/ ACCION PREVENTIVA - DAÑOS", de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N°2, de Tandil. Expediente N° 50942, se dictó medida cautelar en fecha 15/09/2020, a través de la cual se instó al Municipio de Tandil a formar una mesa de diálogo para una nueva ordenanza o modificación de la existente sobre el uso de agroquímicos en el Partido de Tandil, buscando equilibrio entre el productividad de la actividad agrícola, el cuidado del ambiente y el desarrollo integral de la sociedad.

Cabe destacar que la Junta Vecinal por un Ambiente Saludable Tandil fue quien encabezó las denuncias realizadas en su momento en la Defensoría, luego apoyados por profesionales de la Universidad y otros sectores.

Ante la falta de conformación de la mesa de dialogo intersectorial para la aplicación, manipulación, traslado y disposición racional y responsable de agroquímicos, incluyendo su acopio y puntos de venta, y ponderando con ella una de las funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Tandil que es la "promoción de la defensa y protección del

medio ambiente frente a cualquier acto, hecho u omisión capaz de dañar los ecosistemas naturales, el entorno o paisaje, alentando la mayor concientización de la sociedad para la preservación y expansión de los espacios verdes y el reconocimiento y valoración de los derechos relativos a la fauna" (Art. 5°, inc. c, Ordenanza N°16.993); se resolvió desde este Organismo presentar una denuncia por incumplimiento en fecha 03/06/2021, mencionando que el mismo deviene las más de 30 reuniones individuales que organizó la Comisión Producción, Trabajo y Medio Ambiente del H.C.D, y considerando que ellas fueron esporádicas y aisladas entre sí.

"Si no se conforma la mesa de diálogo intersectorial, se estaría anulando la posibilidad de debate e intercambio de ideas de manera coordinada en aras de cumplimentar el espíritu proyectado en el mandato preventivo"



Y OTROS C/FIDEICOMISO CAZENAVE SIEMBRAS Y OTROS S/ACCION PREVENTIVA - DAÑOS

Por lo expuesto, se le solicitó al Juzgado correspondiente que con carácter urgente se intime a la conformación en el plazo de 60 días corridos de la Mesa de Dialogo Intersectorial.

En dicha petición, se solicitó el cumplimiento del Acuerdo Regional de Escazú que establece la Participación Publica y el Acceso a la Justicia en la toma de decisiones ambientales

Por último, se reiteró en fecha 03/08/2021 a que se intime al Municipio de Tandil a dar cumplimiento a la conformación de la Mesa de Diálogo Intersectorial, con al menos la presencia de representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, del Consejo Escolar, de las Facultades de Agronomía, de Ciencias Exactas, de Ciencias de la Salud y de Ciencias Veterinarias de la UNICEN, de Asociaciones de Productos Rurales, de vendedores de insumos, de aplicadores terrestres, como también de profesionales y entidades gremiales, con el fin de actualizar la Ordenanza Municipal 12.316 o eventualmente efectuar el dictado de una nueva normativa en la materia.

INFORMES ESPECIALES Y RECOMENDACIONES

INFORME ESPECIAL
2/09/2021. PROBLEMATICA
SOBRE ANIMALES DE
GRAN PORTE. NECESIDAD
DE ARMONIZAR Y/O
ACTUALIZAR
LEGISLACIÓN

los Ante numerosos constantes reclamos recibidos ante este Organismo, presentó ante el HCD un informe especial a los efectos de poner en conocimiento la grave situación provocada por la presencia de animales de gran porte sueltos en vía pública, que pone en riesgo la vida y la seguridad de habitantes del Partido de manifestando Tandil. la necesidad de trabajar en una legislación especial que contemple dicha problemática.

Dentro de las funciones y atribuciones mencionadas en el Articulo 5° inc. M) de la Ordenanza N°15.971, modificada por Ordenanza N°16.993, se encuentra la de "Formular las recomendaciones no vinculantes y que surgieran como consecuencia de sus actuaciones".

Enmarcada en esta función, la Defensoría efectuó durante el 2021, 4 Recomendaciones y 1 Informe Especial los que se mencionan a continuación, y de las cuales se hace una breve reseña.

RECOMENDACIÓN A LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO Y DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN A FIN DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE BOLETOS GRATUITOS DE LOS QUE DISPONEN LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y LA ACUMULACIÓN DE LOS NO UTILIZADOS. RESOLUCION N° 45 DEL 21/05/2021

Ante el reclamo incoado por la **AMALU** (Adultos asociación Mayores en Lucha), fundado en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las **Personas** Mayores, que entre otras cosas en su Art N°26 declaró el derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal de los adultos mayores, es que se le recomendó al **Departamento** Ejecutivo, particularmente a las Secretarías de Gobierno y de Economía y Administración. analice factibilidad presupuestaria para ampliar la franquicia establecida por el Art N° 3 de la ordenanza N°16.521 la cual creó el Programa de Accesibilidad y Movilidad para Adultos Mayores, Pensiones no contributivas y Veteranos de Guerra de Malvinas, ampliándolo a un equivalente de veinte (20) boletos mensuales y que sean acumulativos trimestre, por realizando las gestiones pertinentes con el H.C.D.





RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS A INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS LA REALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN RED DE GAS DOMICILIARIA PREDIO GARBELLINI. RESOLUCIÓN N°46 DEL 10/8/2021

A raíz del reclamo instado por vecinos beneficiarios del crédito ProCreAr en la línea "Lotes con Servicio **ProcreAr** у Construcción" en el predio Garbellini, y atento la respuesta de la Dir. de Obras Pub. que negó la extensión de gas debido a que prioriza los barrios con mayor necesidad de calefacción, no siendo este el caso debido a que se trata de lotes baldíos; y siendo el objeto del Defensor del Pueblo la promoción y protección de los humanos derechos de los habitantes del Partido de Tandil, es que se le recomendó al Ejecutivo, Departamento particularmente a la Dirección de **Obras Publicas** que incorporen al plan de obras la extensión de la red de gas natural los lotes del predio del ProCreAr denominado "Buenos Aires – Tandil Garbellini" a través del Fondo de Extensión Red de Gas Domiciliaria creada por la Ordenanza N° 6.093/93.







RECOMENDACIÓN AL AREA DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIABILIDAD, PARA QUE ANALICE LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR CARTELERIA QUE PROHIBA EL ESTACIONAMIENTO . RESOLUCIÓN N° 47 DEL 30/08/2021

En virtud de la denuncia instada por vecinos de la calle Azcuénaga entre Larrea y López de Osornio de nuestra ciudad, los cuales manifestaron que hacía tiempo vivían situaciones de transito descontrolado sobre espacios públicos, donde autos y motos ponen en riesgo a las personas que transitan a pie por la zona, y conforme la Ley Nacional de Transito N°24.449 que en su artículo N°49 establece en su inciso b) que "No se debe estacionar ni autorizarse el mismo... sobre la senda para peatones o bicicletas, aceras, rieles..."; es que se le

recomendó al Área de Planificación de la Movilidad Urbana, siendo intención de este organismo prevenir y eliminar que afecten las molestias tranquilidad, el reposo y la comodidad de los vecinos del sector en cuestión, que prohíba el estacionamiento en el espacio comprendido entre las calles Dr. Osvaldo Zarini, Azcuénaga, Larrea y senda aeróbica paralela a Azcuénaga, realizando las gestiones pertinentes con el Honorable Concejo Deliberante quien es el órgano competente en la materia.

RECOMENDACION A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES PUBLICOS Y A LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS BARRIO CANADÁ. RESOLUCIÓN Nº 48 DEL 10/08/2021

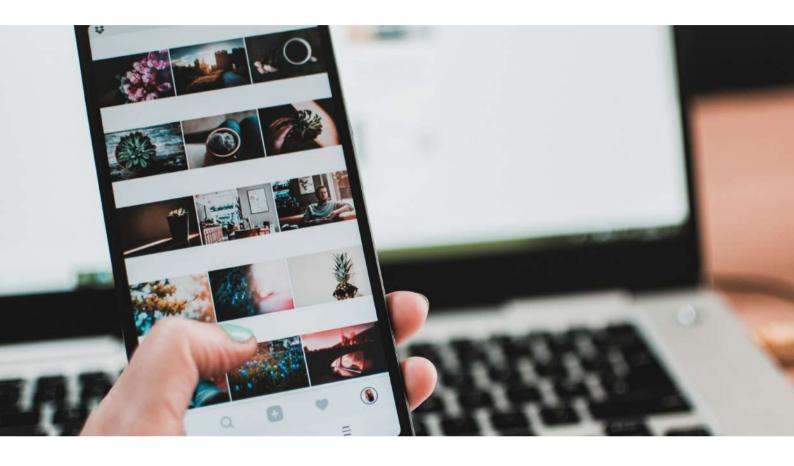
En virtud de los reiterados reclamos efectuados por vecinos/as del Barrio Canadá, respecto a la necesidad de contar con una mayor iluminación en espacios verdes públicos, junto con un mantenimiento adecuado y permanente de los mismos y, por último, una colocación de mayor cantidad de cámaras seguridad a raíz de los hechos inseguridad sufridos en el último tiempo, es que esta Defensoría procedió a recomendar a la Secretaría de Protección Ciudadana, particularmente a la Mesa de Coordinación Operativa, que constaten con mayor vehemencia la buena aplicación de las cámaras de seguridad tal cual lo normado por el inciso a) de la Ordenanza

N°13.843 para reforzar la seguridad del Barrio Canadá. Asimismo, se le recomendó de igual manera a la Dirección General de Espacios Verdes Públicos que realice un continuo mantenimiento y mejoras de los espacios verdes públicos del barrio.

Por ultimo, le sugerimos a la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas que realice una pronta instalación de mayor luminaria en los espacios verdes públicos del barrio de referencia y en las calles del mismo.



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



En el transcurso de estos dos últimos años atravesados por la *Pandemia y la virtualidad*, las redes sociales nos han permitido continuar difundiendo el rol del Defensor, los alcances y competencias de la Institución, así como temáticas de interés general y que hacen a la promoción y protección de los Derechos Humanos, permitiéndonos de esta manera una comunicación directa con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Asimismo, a través del contacto directo y permanente con la prensa local (mediante entrevistas, notas o comunicados por medios radiales, televisivos, escritos y digitales) se pudo informar a la población el accionar de la Defensoria, las intervenciones realizadas, los reclamos ingresados y los programas desarrollados, entre otros.

Página web

www.defensoriadelpueblotandil.gob.ar

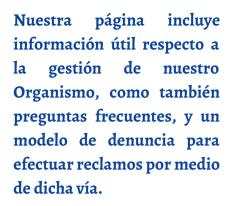


También contamos con Plataformas Digitales como Instagram y Facebook, donde subimos contenidos de nuestra labor diaria, información de interés general, efemérides y novedades legislativas, con la posibilidad de recibir consultas por estos medios, facilitando así el contacto con la ciudadanía.

Capítulo 56 - Entrevista a Paula Lafourcade, Defensora del Pueblo de la Ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires Derechos y Acción AGO. 11 · 28 MIN Reproducir La Defensora comunal comenta que finalmente se logró declarar a Tandil, -entre otras ciudades del país-, como "Zona Fría", un régimen que crea un fondo que subsana la desigualdad de las tarifas de gas entre ciudades, y resalta que será un beneficio para un grupo de personas consideradas "pobres energéticos", porque gastan más del 10% del salario en servicios públicos esenciales. AGO. 11 · 28 MIN

CONTACTO CON LA PRENSA

A través de distintos medios virtuales, la Defensora del Pueblo mantuvo contacto con la prensa, en pos de difundir el rol del Organismo, y su arduo compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciudad de Tandil



FLYERS INFORMATIVOS









Desde el inicio de nuestra gestión, nos comprometimos a desarrollar una de las competencias más importantes de la Defensoría del Pueblo, como es la promoción, protección y difusión de los derechos humanos.

Por ello, en este tercer año de gestión enfatizamos el fortalecimiento de vínculos con instituciones locales e internacionales, como así también generamos el encuentro directo con los vecinos y vecinas de Tandil, a fin de acompañarlos en las problemáticas que los aquejan.



MEMBRESÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interno de la Defensoría del Pueblo de Tandil se participa activamente de todos los foros de Defensores del Pueblo a nivel provincial, nacional, regional e internacional.

El pasado jueves 21 de octubre de 2021 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevó a cabo el plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) a fin de elegir las autoridades que la conducirán durante los próximos dos años.

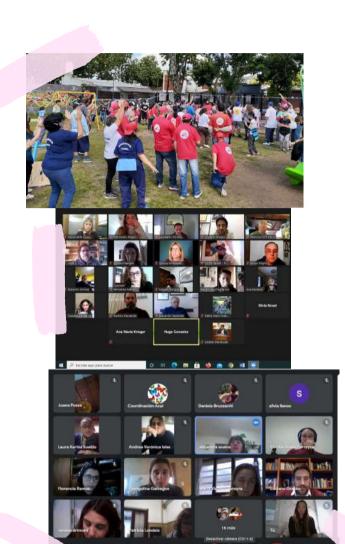
Por unanimidad, los mas de 30 defensoras y defensores presentes proclamaron al Defensor del Pueblo de Santiago del Estero, Lionel Suarez, como presidente y a la Defensora del Pueblo de la Matanza, Silvia Caprino, como vicepresidente 1°.



composición federalista, la Defensora del Pueblo local, Paula J. Lafourcade fue convocada para integrar la comisión directiva como concejera 99



PARTICIPACIÓN EN MESAS Y FOROS





Siguiendo con el objetivo de promoción protección de los ٧ derechos humanos. estableciendo canales de diálogo con diversos actores de la sociedad, para conocer con mayor profundidad las principales preocupaciones y problemas de los vecinos y vecinas de Tandil, es que la Defensoría sigue formando parte de manera estable del Foro Municipal de Seguridad, del Instituto Agrario y Ambiental del CAA, del Consejo Local de Niñez. de la Mesa Intersectorial de **Cannabis** Medicinal, de la Mesa Intersectorial para la Prevención y el Abordaje de la Violencia Familiar y por Motivos Género. de la Mesa Discapacidad y de la Mesa Regional de Hábitat.

Intersectoriales de nuestra ciudad son un lugar de encuentro donde participan referentes tanto de instituciones públicas como privadas, con el objetivo de sumar esfuerzos, trabajar articuladamente desde una mirada multidisciplinaria, construyendo modalidades de abordaje integrales en cada materia.

ORNADAS

S

Como parte de las políticas de protección y promoción de derechos, la Defensoría organizó y participó en distintas jornadas sobre temáticas de interés de la comunidad, como por ejemplo "Estafas Bancarias", "Riesgos v violencias en entornos digitales", "Acceso justo al Hábitat", "Conversatorios sobre Cannabis Medicinal", y encuentro presencial sobre el Registro REPROCANN y la primera jornada Agroecología





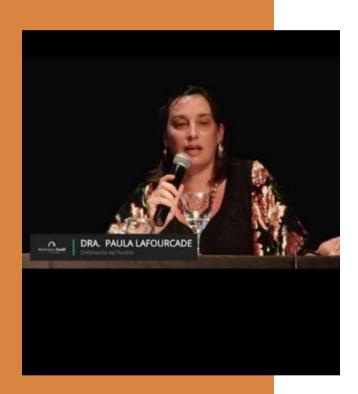
JORNADA AGROECOLÓGICA

Como parte de las políticas públicas impulsadas por la Defensoría, junto al Municipio y a la Cámara Agroindustrial para apoyar el desarrollo del sector agroecológico, en fecha 26 de Febrero del 2021 se llevó a cabo en el Teatro del Fuerte la primera jornada sobre Agroecología, contando con el auspicio de numerosas instituciones públicas y privadas que acompañaron.

El objetivo del encuentro fue repensar los sistemas de producción alimentaria en la Argentina, a través de una valorización de los alimentos, el respeto a la biodiversidad del suelo, la soberanía alimentaria, la promoción y capacitación en los sistemas agroecológicos, como una alternativa al modelo actual de producción.

La exitosa jornada contó con la distinguida participación del Ing.
Eduardo Cerdá, a cargo de la Dirección Nacional de Agroecología; el Vet.
Germán Linzer, Director Provincial de Innovación Productiva, Extensión y Transferencia Tecnológica.

Además contó con la participación del Ing. Agr. Martín Zamora Coordinador Nacional de la Red de Agroecología de INTA; y la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA); como también con las disertaciones del Ing. Ignacio Iglesias, coordinador del programa municipal chacra agroecológica "El Arraigo"; y del Ing. Agr. José María Cano a cargo del establecimiento "Chacra Ángel", quienes compartieron experiencias a nivel local.



"De esta forma estamos
cuidando los suelos,
cuidando el ambiente y nos
saca de este conflicto que
hoy en Tandil se está
discutiendo, sobre si más o
menos metros de aplicación
de agroquímicos. La
agroecología no utiliza
productos que puedan ser
tóxicos y logra
rendimientos, como mostró
el INTA, superiores a los que
se están obteniendo, con
mucho menos costo".

Eduardo Cerdá



BANCO ORTOPÉDICO

Durante el transcurso del año 2021, logramos concretar el Banco Ortopédico junto con el Rotary Tandil Norte.

La Defensoria se convirtió en lugar de acopio y entrega de los diferentes elementos ortopédicos que conforman el banco (sillas, trípodes, andadores, muletas, bastones, entre otros).

COLECTA DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS

A partir del 05/04 estamos juntando elementos ortopédicos: Bastones, muletas, trípodes, botas ortopédicas, sillas, entre



ACERCÁ TU DONACIÓN A LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TANDIL (Las Heras N° 792) horario de 8.30 hs a 14.00 hs.





Estas acciones enmarcan en el Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones en el año 2019, y que a raíz de la pandemia se pospuso su





LEY DE PARIDAD

En el marco del **Programa de Observación Electoral** organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), se monitoreó el cumplimiento de la Ley de Paridad (Ley Nacional N° 27.412 y Ley Provincial N° 14.848) en listas nacionales y provinciales, tarea de la cual participaron además distintas Defensorías del Pueblo de toda la Argentina.

Lo que se monitoreó en las distintas listas, fueron 3 puntos:

- 1) el cumplimiento de la ley de paridad;
- 2) la alternancia; y
- 3) encabezamiento de listas.



A raíz de ello, a esta Defensoría se le asignó la tarea de monitorear las listas de precandidatos a senadores provinciales, lo que arrojó como resultado:

·un cumplimiento total en la ley nacional de participación equivalente de géneros en lo que a paridad y alternancia se refiere, v

·la cantidad de listas encabezadas por mujeres fue de 18 para las PASO, que sobre las 76 listas, representó un 23,68%, y de 3 para las Elecciones Generales, que sobre las 17 listas, representó un 17,65%.

> De manera adicional este Organismo monitoreó las 13 listas locales, en las que se observó el cumplimiento total a la ley de Paridad.

A nivel local, se observó un cumplimiento total en la lev nacional de participación equivalente de géneros en lo que a paridad y alternancia se refiere, y respecto a la cantidad de listas encabezadas por mujeres en las PASO fue de 3 sobre 13 (23%) y sobre las listas de consejeros/as escolares, 7 fueron encabezadas por mujeres (58%); mientras que en las Elecciones GENERALES fue 14% sobre las listas de consejeros/as escolares, 4 fueron encabezadas por mujeres (57%).

CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

En pos de fortalecer los vínculos con distintas instituciones tanto locales como nacionales, y en aras de promover los Derechos Humanos de los habitantes del partido de Tandil, en lo que esté al alcance de la Defensoría, se celebraron nuevos convenios de colaboración, y se continuó con la puesta en marcha de los distintos convenios con instituciones de nuestra ciudad.

También formamos parte en diversos proyectos de extensión de la UNICEN, como el Programa de Acceso justo al Hábitat, el Programa estratégico de Cannabis medicinal y el proyecto Fortaleciendo lazos.



PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CANNABIS MEDICINAL

OBJETIVOS

El presente proyecto implicará un trabajo colectivo, interdisciplinario e interinstitucional que cuenta con la participación de los mismos usuarios/pacientes y agrupaciones cannábicas.

Uno de los objetivos más relevantes es el de revisar las prácticas profesionales y los dispositivos del uso terapéutico de cannabis, que requieren el diseño de estrategias descentradas del consumo problemático, haciendo hincapié en los lazos sociales, la salud colectiva y la singularidad.

Este programa permitirá ampliar el proceso de articulaciones interinstitucionales principalmente con la autoridad de aplicación en todos los niveles del Estado, y con las asociaciones civiles cannábicas de la región de influencia, para realizar actividades conjuntas sin fines de lucro.

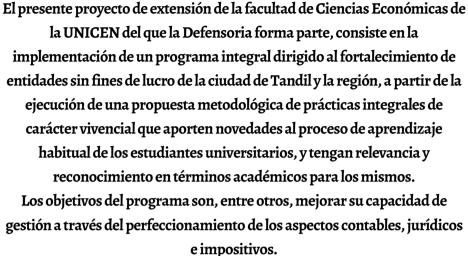
Para esto se propone generar espacios de encuentro, de charlas, de escucha, de difusión y debate crítico, con el propósito de colaborar en la gestión y acceso a una terapéutica de cannabis segura, promoviendo que tanto los profesionales de la salud como el Estado, y la sociedad toda, los asista, contenga y acompañe.

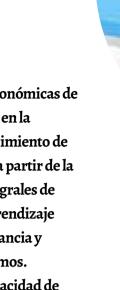
SON OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:

- 1) Dinamizar y consolidar los espacios de la sociedad civil en los que confluyen actores sociales que poseen saberes y prácticas en los usos legítimos del cannabis;
- 2) Profundizar y ampliar el proceso de articulaciones interinstitucionales de la Universidad para estimular el debate crítico, promover la difusión de información veraz y promover la docencia e investigación-acción en torno al uso de cannabis con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos;
- 3)Desarrollar vínculos institucionales entre la UNICEN, los gobiernos locales y las organizaciones del Tercer Sector que trabajen con los usos medicinales del cannabis.

PROYECTO PROFIN

OBJETIVOS





PROYECTO FORTALECIENDO LAZOS

OBJETIVOS

La presente iniciativa consiste en la implementación de una propuesta integral dirigida al fortalecimiento de entidades sin fines de lucro de la ciudad de Tandil y de la región en aspectos contables, jurídicos e impositivos, para que puedan mejorar su capacidad de gestión, lo cual confluiría en instituciones más fortalecidas que brinden un mejor y mayor servicio a la comunidad.



Es sabido que la gestión de la mayoría de éstas organizaciones es precaria, surgiendo la necesidad de consolidar procesos y procedimientos que apunten a institucionalizar los esfuerzos del Tercer Sector.

El acompañamiento proyectado busca que las mismas se incorporen en la economía formal a través de una correcta tributación, acercándoles un conjunto de herramientas contables y de administración que les permitan obtener información económico – financiera adecuada a los fines de analizar su gestión y el cumplimiento de sus objetivos.

ACCESO JUSTO AL HÁBITAT EN LA REGIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBJETIVOS

EN LÍNEAS GENERALES EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVOS:

Consolidar equipo un interdisciplinario que trabaje sobre las problemáticas de al iusto hábitat. acceso generando instancias de formación discusión v tendientes a contribuir a la implementación efectiva de la Ley 14.449, en la región del centro de la Provincia de Buenos Aires.

Promover procesos de investigación, acción participativa y de intervención comunitaria junto a instituciones, organizaciones sociales y gobiernos locales, orientadas a trabajar desde un abordaje integral las problemáticas de acceso justo al hábitat, en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil.

Acompañar el desarrollo de estrategias de litigio del Ministerio Público de la Defensa para la protección del derecho a la vivienda ante situaciones de desalojo forzoso dispuestos judicialmente, para evitar la criminalización de conflictos socioterritoriales y la ejecución de desalojos compulsivos en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil

Fortalecer la implementación de las PSE, promoviendo la curricularización de la extensión crítica y la participación estudiantil, en pos de contribuir a la formación de profesionales comprometidos con la sociedad.



CONVENIO CON RENAMA

OBJETIVOS



Armar y coordinar comunidades de aprendizaje de productores/as en transición hacia la agroecología;

Promover charlas dirigidas a productores/as y sociedad en general, que tengan como finalidad informar los beneficios de la agroecología y visibilizar las externalidades que conlleva el modelo agroindustrial;

Acompañar a municipios a promover políticas públicas para la transición hacia la agroecología de su territorio productivo;

Compartir actividades y mejores prácticas de municipios y organizaciones que ya están realizando diferentes experiencias agroecológicas;

Asesorar a los municipios y sus productores/as en materia agroecológica, tanto en producciones extensivas rurales, urbanas y periurbanas;

Fortalecer la comercialización local y regional de alimentos saludables sin agroquímicos, desarrollando la capacidad productiva y de valor agregado;

Fomentar actividades que contribuyan al desarrollo territorial, protegiendo la biodiversidad ambiental y la salud pública. La RENAMA es una red de agricultores, técnicos, municipios, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que trabaja en fomentar la transición del modelo agroalimentario actual a la agroecología

En este sentido, la adhesión a la RENAMA implica el desarrollo conjunto y coordinado de acciones, tales como jornadas orientadas a productores locales y público general, grupos de aprendizaje y capacitaciones a productores y técnicos locales, entre otras, para llevar a cabo los objetivos propuestos.





CONVENIO CON LA BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO. VILLA ITALIA. TANDIL

OBJETIVOS

En el marco de las acciones de promoción de derecho y acceso a la información que realiza la Biblioteca, se llevó a cabo la firma de un acuerdo marco de asistencia y cooperación entre la Biblioteca Popular Sarmiento Villa Italia y la Defensoría del Pueblo Tandil.

El mismo contempla la concertación de programas de cooperación y colaboración para la ejecución conjunta y coordinada de acciones de la a información, acceso capacitaciones, consultas, atención presencial y virtual y seguimiento de situaciones relativas a la promoción de derechos para cualquier persona que lo requiera de manera gratuita.

CONVENIO CON UNIVERSIDAD FASTA. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

OBJETIVOS

Se contó con dos nuevas voluntarias quienes realizaron sus pasantías durante el año, en el marco del convenio recíproco con dicha Universidad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extensión áulica Tandil, con el objeto de proveer el mejoramiento continuo del nivel académico



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL ROTARY CLUB TANDIL NORTE

ROTARD

OBJETIVOS

La Defensoría del Pueblo de Tandil y el Club Rotario Tandil Norte, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración a los efectos de llevar adelante acciones conjuntas cuestiones relativas a la salud, su acceso integral y el mejoramiento permanente de su calidad, entre otros. En tal sentido, organizaciones favorecerán las la concertación de programas de cooperación y colaboración para la ejecución conjunta y coordinada de acopio elementos/instrumentos ortopédicos para la utilización de cualquier persona que lo requiera.

En especial, las partes acuerdan las siguientes acciones a implementar:
Fomentar la articulación intersectorial en relación a la temática mencionada.

Compartir infraestructura, tecnología y recursos para la realización e implementación de los diferentes planes, programas, investigaciones, y difusiones.

Concertar acciones de capacitación y formación a fin de satisfacer las necesidades en general.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL ROTARY CLUB TANDIL OBJETIVOS NORTE

Considerando que se suscribió un Convenio Marco de Cooperación y estas Colaboración entre dos instituciones para la protección y el fortalecimiento del derecho a la salud, mejoramiento integral, acceso permanente de su calidad, la igualdad entre hombres y mujeres entre otros objetivos, se suscribió un Convenio Especifico sujeto a las siguientes consideraciones:

La Defensoría del Pueblo será lugar de acopio y entrega de elementos/instrumentos que sean donados para el Club Rotario Tandil Norte (Banco Ortopédico)

El lugar de acopio será la Defensoría, siempre sujeto a disponibilidad del lugar del organismo publico.

El Club llevará el control principal del listado de stock, y la Defensoría podrá llevar un duplicado.

ENCUENTROS CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS LOCALES Y NACIONALES



Reunión entre la Defensoría del Pueblo y el INADI

En fecha de 25 de octubre de 2021 la Defensora titular y su adjunta, en sede de la institución recibieron a la Directora de Políticas y Prácticas contra la Discriminación del INADI, Reina Ornella Infante.

En dicha reunión las y los representantes de las distintas instituciones plantearon las principales problemáticas a las que se enfrentan en materia de discriminación, marcando por parte de la Directora una agenda de trabajo abierta, capacitación y acompañamiento por parte del INADI a las demandas solicitadas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Como ya se ha mencionado, la Defensoría del Pueblo de Tandil funciona como un Programa dentro del Honorable Concejo Deliberante y las partidas presupuestarias que le son asignadas desde éste no pueden exceder de hasta el 7% del presupuesto de dicho Cuerpo.

Los gastos se estructuran de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas, en cumplimiento a las normas del Decreto Provincial N° 2980/00 de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM).

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto para el año 2021, se devengó un presupuesto de \$5.777.996.53, siendo de \$886.532,78 lo devengado en gastos de funcionamiento (esto es bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso).



PARTIDA

1- PERSONAL

2- BIENES DE CONSUMO

3- SERVICIOS

4- BIENES DE USO

DEVENGADO

\$ 4.891.463, 75

\$ 80.070, 41

\$ 718.141, 72

\$ 88.320, 65

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2 A 4)

\$ 886.532.78

TOTAL DEFENSORÍA (1 A 4)

\$ 5.777.996,53

